



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO  
15 DE FEBRERO DE 2022**

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día quince de febrero del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos a través de videoconferencia con base en los numerales 3 y 10 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran el orden del día, previstos para esta II Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

Se inicia la Sesión presidida por la **Lic. Liliana López Reyes**, Directora General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente **Lic. Mauricio Ángeles Asenjo**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Consejero Suplente **L.C. Martha Laura Azuara Argüelles**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; Consejero Suplente **Ing. Laura Ángeles López**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente **Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Consejero Suplente **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S.A. de C.V.; **L.D. María de Lourdes Téllez Pérez**, Comisario Público Propietario; **Mtro. Juan José Lara Ramírez**, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial; y el **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario de ésta H. Junta Directiva.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, Consejeras y Consejeros buenos días, a nombre del Secretario de Educación Pública, L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez y del Ing. Juan Benito Ramírez Pérez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior les doy la más cordial bienvenida a esta Segunda Sesión Extraordinaria del 2022 de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, cedo el uso de la voz al Director General para que sea tan amable de brindarnos su mensaje.-----

**Lic. Armando Hernández Tello**, Muy buenos días a todos y a todas, con el gusto de saludarlos de nueva cuenta, el día de hoy estamos iniciando nuestra Segunda Sesión Extraordinaria del año 2022, por supuesto que ha sido un año complicado, el año 2021, sin embargo para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo ha sido un año de mucho trabajo, no sin antes reconocer el acompañamiento que nos dieron todos ustedes Consejeras y Consejeros durante este todo año complicado, por supuesto reconocer el liderazgo de nuestro Secretario, el Lic. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, de nuestro Subsecretario, el Ing. Juan Benito Ramírez Romero y por supuesto de nuestra Directora General de Educación Media Superior, la Mtra. Liliana López Reyes, quienes siempre han estado respaldando las labores de este Colegio, reconocer también por supuesto el acompañamiento del Director General Nacional, el Dr. Enrique Ku Herrera a través de todo su equipo de trabajo y en especial a nuestro amigo Mauricio Ángeles Asenjo quien también ha estado siempre pendiente de las labores de este Organismo y por supuesto a través del Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon reconocer también el apoyo y liderazgo de nuestro querido amigo Jesús López Serrano quien a través de la Oficina de Enlace Educativo apoya siempre las labores y los trabajos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, muchas gracias a todos por su acompañamiento y esperemos que tengamos un muy buen día, muchas gracias Directora.-----

*(Handwritten signatures and marks)*



**Lic. Liliana López Reyes**, Muchas gracias Director, vamos a pasar al acto protocolario, solicitaría al Director General indicarme si contamos con Quórum Legal para iniciar con el desahogo de la Orden del Día.-----

**1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.**

**Lic. Armando Hernández Tello**, Muy buenos días a todas y a todos, saludo con mucho gusto a la Lic. Liliana López Reyes, Directora General de Educación Media Superior y Presidente de esta H. Junta; L.C. Martha Laura Azuara Argüelles, representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; Ing. Laura Ángeles López, de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, de la Secretaría de Desarrollo Económico; Mtro. Porfirio Maldonado Mouton, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, por parte de Conalep Nacional; nuestra Comisario L.D. María de Lourdes Téllez Pérez; también nos acompaña la Lic. Alma Delia González Mendoza, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell y el Mtro. Juan José Lara Ramírez, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, sean todos bienvenidos. Contamos con Quórum Legal Directora. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Muchas gracias, al contar con 7 de 9 integrantes, se tiene Quórum legal y todos los acuerdos a los que lleguemos en esta H. Junta tienen la validez correspondiente.-----

DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO.-

**Lic. Liliana López Reyes**, Pasamos al punto 2 que es presentación y en su caso, aprobación de la Orden del Día la cual consta de 8 puntos, ¿alguien tuviera alguna observación?-----

**2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021.
5. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2021.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021.

**Lic. Liliana López Reyes**, si no existe el caso, solicitaría su aprobación, toda vez que esta Sesión está siendo grabada les solicitaría amablemente su apoyo para que lo dijeran con voz por favor. Ha sido aprobada por unanimidad la Orden del Día. -----

2

Segunda Sesión Extraordinaria 2022  
15 de febrero de 2022



**ACUERDO S.E./III/2022/153 15/02/2022**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 7, 9, 11 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA LA ORDEN DEL DIA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2022.

Lic. Liliana López Reyes, Pasamos con al punto número 3.

**3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021.**

Lic. Liliana López Reyes, ¿Alguien tuviera algún comentario?

Ing. Laura Ángeles López, Si me permite Presidenta.

Lic. Liliana López Reyes, Si, adelante Consejera y después Comisario.

Ing. Laura Ángeles López, Gracias, constantemente les solicitamos por favor nos hagan la exposición de la información que se están presentando incluyendo las cifras, esto igual viene porque no sabemos o no tenemos la cifra total de cuáles fueron las adecuaciones que se presentaron en esta Sesión, ya que en reiteradas ocasiones se le ha solicitado al Organismo que se integren las columnas de ampliaciones, reducciones y no hemos tenido todavía atención a esta solicitud, solicitaría respetuosamente si el Director nos hace favor de exponer estas cifras.

Lic. Liliana López Reyes, Gracias, adelante Comisario.

No la escuchamos Comisario.

Probablemente esté teniendo algún tema de conectividad.

Director si fueras tan amable de presentar el punto por favor.

Lic. Armando Hernández Tello, Con todo gusto Presidenta, por lo que respecta a las adecuaciones en el Presupuesto de Ingresos para el año 2021, para el cuarto trimestre del año se incorporaron por fuente de financiamiento los siguientes importes como ampliaciones y reducciones líquidas. Ingresos Propios: Se realizó una reducción líquida al presupuesto de ingresos propios por la cantidad de \$1,040,794.23 la variación en los ingresos propios al periodo enero-diciembre 2021, corresponde a los recursos que no pudieron ser captados en su totalidad, producto de la situación sanitaria acontecida por el virus Sars-Cov 2 (covid-19), que no hizo posible la realización de actividades presenciales que permitieran la captación de los ingresos por venta de servicios. Recurso Federal (FAETA): Al cuarto trimestre del ejercicio, se realizó una ampliación líquida al presupuesto mediante oficio No. SPDI/DPP/351/2021 por la cantidad de \$ 1,880,315.83 para los servicios personales, producto de los incrementos salariales y prestaciones al personal de la plantilla federal del colegio y a la plantilla al 50% de los Planteles de nueva creación (Villa de Tezontepec y Pachuca II) y la ampliación líquida por la cantidad de \$1,185,773.13 de recursos adicionales para apoyar lo relacionado al proyecto de servicios personales del Colegio, mediante oficio No. SPDI/DPP/412/2021, respectivamente. Recurso Fiscal (Estatal): Para el cuarto trimestre se libera el gasto de inversión para el pago de la política pública para atender los compromisos del segundo semestre del año, con la finalidad de beneficiar a los estudiantes de nivel Medio Superior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se realiza una ampliación líquida al presupuesto la cantidad de \$2,774,593.05 mediante oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2021-4057-00371 para la adquisición de útiles escolares, la cantidad de \$624,715.04 mediante oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2021-4057-00352 para la adquisición de aulas digitales y un importe de \$2,758,531.28 mediante oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2021-4057-00349 para la adquisición de libros de texto gratuitos (SIDEMS); respectivamente.

Así mismo, se realizó una reducción líquida en la totalidad del proyecto fortalecimiento al sistema educativo, toda vez que el gobierno del estado no determinó para que se debía destinar el recurso ni tampoco liberó ningún importe al respecto, la reducción fue por la cantidad de \$687,509.00 y por la cantidad de \$1,618,834.00 por ajuste en la actividad pago de servicios personales y prestaciones de los trabajadores realizadas por los ajustes del recurso que no fue depositado por el Gobierno del Estado al Organismo. Finalmente se realizaron adecuaciones

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



compensadas y recalendarizaciones principalmente en el Recurso Fiscal (Estatal), autorizado por la Coordinación de Planeación Financiera mediante documentos oficiales, necesarias para atender las necesidades en el cierre del ejercicio del presupuesto del Organismo. Al cierre del ejercicio 2021 el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, obtuvo un presupuesto final por la cantidad de \$121,778,953.65 (Ciento veintiún millones setecientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos 65/100 M.N.).

**Lic. Liliana López Reyes**, Gracias Director, Comisario adelante.

**Lic. María de Lourdes Téllez Pérez**, Gracias, una disculpa falló el internet, nada más hacer el comentario al respecto que en relación a la información que nos presentan, la información que nos enviaron en las carpetas viene de manera acumulada, sería por favor la solicitud de que en las Sesiones subsecuentes la información que van a presentar para que el Órgano de Gobierno les apruebe sean aquellas cifras de las cuales se reflejan en los Oficios de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas porque aquí pareciera que se les están aprobando cifras diferentes, entonces si solicitaría respetuosamente que en Sesiones subsecuentes de adecuaciones, solamente plasmaran partieran del último modificado, así mismo nos reflejen las ampliaciones y reducciones porque la información no queda clara, no sé si a ustedes como Consejeros les quede claro, a mí no me queda clara la información de cómo están presentando ampliaciones y reducciones, entonces si sería conveniente que presentaran la información así; si bien es cierto los formatos que emite la Secretaría de Finanzas no llevan esas columnas, pero tampoco afecta el hecho de que ingresen esas dos columnas porque la información tiene que ser clara y precisa, entonces solicitaría respetuosamente que en el Acuerdo queden especificados los montos por los cuales se van a estar aprobando derivado de los Oficios de autorización que emitió la Secretaría de Finanzas. Ayer nos hicieron llegar los Oficios de autorización, pero nos acaban de enviar otro correo en alcance a, pero no venía nada adjunto si quisiera preguntar al respecto para verificar si cambiaron los montos, si son diferentes a los que nos mandaron ayer o de qué cifras estamos hablando.

**Lic. Liliana López Reyes**, Gracias Comisario, cedo el uso de la voz al Director para aclarar el punto.

**Lic. Armando Hernández Tello**, Gracias Presidenta, nada más aclarar que de acuerdo a los Oficios que hace referencia la Comisario son los mismos montos y efectivamente fueron enviados el día de ayer por la Coordinación de Planeación Financiera, la Mtra. Verónica Vizzuet.

**Lic. María de Lourdes Téllez Pérez**, Gracias Director, gracias Presidenta.

**Lic. Liliana López Reyes**, Gracias, ¿algún otro tema que quieran abordar?

**Ing. Laura Ángeles López**, Si me permite Presidenta.

**Lic. Liliana López Reyes**, Si, adelante.

**Ing. Laura Ángeles López**, Gracias, tengo un par de dudas respecto a la reducción líquida de \$687,509.00 donde comentan que no se liberó ningún recurso sobre esta cifra y sobre la reducción por la cantidad de \$1,618,834.00 de Recurso Fiscal (Estatal), quisiera saber si hay alguna gestión que se haya realizado o alguna respuesta que haya emitido la Secretaría de Finanzas la cual nos pueda servir como respaldo para estas reducciones, de igual forma para la reducción líquida de Ingresos Propios no sé si la Secretaría de Finanzas haya emitido algún documento o bastará con que se haya integrado el reporte de la captación de ingresos.

**Lic. Liliana López Reyes**, Gracias, Director te cedo el uso de la voz para la aclaración del punto.

**Lic. Armando Hernández Tello**, Gracias Presidenta, efectivamente están autorizadas todas las adecuaciones mediante los oficios, nosotros hicimos todos los trámites necesarios para obtener ese recurso, el \$1,618,834.00 ante la Secretaría de Finanzas Públicas, nosotros ya no tuvimos respuesta por parte de la Secretaría, obviamente aquí si es un tema que considero recae totalmente ante la Secretaría de Finanzas Públicas, no está ahorita la Consejera quien tendría que darnos también a la mejor alguna motivación en relación a este asunto.

**Lic. Liliana López Reyes**, Muchas gracias Director, ¿quisieran hacer algún otro comentario?

Muy bien, si no existe otro comentario y toda vez que se ha aclarado el punto solicitaría si están por la afirmativa la aprobación, pueden expresarlo con voz por favor.

**Ing. Laura Ángeles López**, Sí Presidenta nada más un favor, si nos podrían integrar también las gestiones realizadas para solicitar estos recursos que se están dando como reducción líquida para integrarlos a la carpeta por favor.

**Lic. Liliana López Reyes**, Claro que sí, solicitaría al Organismo pudieran atender la solicitud de la Consejera. --- ¿Quisieran hacer algún otro comentario?, quienes estén por la afirmativa de la aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021, sean tan amables de expresarlo con voz.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



Lic. Liliana López Reyes, Gracias, queda aprobado. -----

**ACUERDO S.E./II/2022/154 15/02/2022**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; APRUEBA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL DE \$121,778,953.65 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.); CON UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA EN LOS RECURSOS FEDERALES POR LA CANTIDAD DE \$1,880,315.83 PARA LOS SERVICIOS PERSONALES, PRODUCTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES Y PRESTACIONES AL PERSONAL DE LA PLANTILLA FEDERAL DEL COLEGIO Y A LA PLANTILLA AL 50% DE LOS PLANTELES DE NUEVA CREACIÓN (VILLA DE TEZONTEPEC Y PACHUCA II) Y LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$1,185,773.13 DE RECURSOS ADICIONALES PARA APOYAR LO RELACIONADO AL PROYECTO DE SERVICIOS PERSONALES DEL COLEGIO. DE RECURSO FISCAL (ESTATAL) SE LIBERA EL GASTO DE INVERSIÓN PARA EL PAGO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA ATENDER LOS COMPROMISOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO, CON LA FINALIDAD DE BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, SE REALIZA UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO LA CANTIDAD DE \$2,774,593.05 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES, LA CANTIDAD DE \$624,715.04 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE AULAS DIGITALES Y UN IMPORTE DE \$2,758,531.28 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 28/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (SIDEMS); RESPECTIVAMENTE. REDUCCIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS POR LA CANTIDAD DE \$1,040,794.23 (UN MILLÓN CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.), CORRESPONDE A LOS RECURSOS QUE NO PUDIERON SER CAPTADOS EN SU TOTALIDAD, PRODUCTO DE LA SITUACIÓN SANITARIA ACONTECIDA POR EL VIRUS SARS-COV 2 (COVID-19), QUE NO HIZO POSIBLE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES QUE PERMITIERAN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS. REDUCCIÓN LÍQUIDA EN LA TOTALIDAD DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO POR LA CANTIDAD DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), TODA VEZ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO DETERMINÓ PARA QUE SE DEBÍA DESTINAR EL RECURSO NI TAMPOCO LIBERÓ NINGÚN IMPORTE AL RESPECTO Y POR LA CANTIDAD DE \$1,618,834.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), POR AJUSTE EN LA ACTIVIDAD PAGO DE SERVICIOS PERSONALES Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES REALIZADAS POR LOS AJUSTES DEL RECURSO QUE NO FUE DEPOSITADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO AL ORGANISMO. QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 POR UN IMPORTE DE \$121,778,953.65 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS PROPIOS \$11,892,629.77 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 77/100 M.N.); RECURSO FISCAL (ESTATAL) \$38,951,631.92 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 92/100 M.N.) Y RECURSO FEDERAL (FAETA) \$70,934,691.96 (SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE. -----

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Lic. Liliana López Reyes, pasamos al punto número 4. -----

**4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021.**

Lic. Liliana López Reyes, Cedo el uso de la voz al Director para su presentación. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Gracias Directora, damos la bienvenida a la L.C. Martha Laura Azuara, de la Secretaría de Finanzas Públicas, bienvenida Licenciada, del mismo modo también ya se encuentra con nosotros el Lic. Porfirio Maldonado Mouton, bienvenido Licenciado.

Para poder realizar las metas planteadas en estas actividades se utilizaron recursos económicos que fueron radicados al Colegio mediante diferentes fuentes de financiamiento, como son: Recurso Federal (FAETA Ramo 33), Recurso Fiscal (Estatal) e Ingresos Propios. En la realización de las metas convergen las tres fuentes de financiamiento con las que el Conalep Hidalgo opera. Los recursos fueron destinados a 4 grandes componentes registrados en la MIR y 2 componentes de inversión en los cuales se integraron los recursos para la adquisición de útiles escolares, sistema de autoaprendizaje, libros de texto y aulas digitales, respectivamente para apoyar el desarrollo educativo de los estudiantes de Educación Media Superior. Quedando al cierre del ejercicio distribuido el presupuesto según cada fuente de financiamiento autorizada para ser desarrollados en el ejercicio 2021.

Al cierre del ejercicio 2021 se realizaron ampliaciones y reducciones compensadas y recalendarizaciones, por cambio de mes o la adecuación entre partidas y proyectos, producto de las necesidades propias del Colegio y en apoyo al desarrollo de los Planteles, toda vez que derivado de la pandemia por la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), así mismo, se realizaron ampliaciones y reducciones líquidas en las diferentes fuentes de financiamiento, aplicadas de la siguiente manera:

En el primer trimestre se incorpora al presupuesto el gasto de inversión con Recurso Fiscal (Estatal), asignado al Colegio en cumplimiento a las políticas públicas del Gobierno del Estado por un importe total de \$8,553,346.41 según Oficios: SEFINP-A-FGPAR/GI-2021-4057-00030 por la cantidad de \$1,245,357.74 para la adquisición del sistema de autoaprendizaje móvil; Oficio No. SGINP-A-FGPAR/GI-2021-4057-00034 para la adquisición de aulas digitales por la cantidad de \$2,141,880.14; Oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-4057-00026 para la adquisición de paquetes de libros de texto por un monto de \$2,575,574.07 y el Oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2021-4057-00021 para la adquisición de útiles escolares por la cantidad de \$2,590,534.46, respectivamente.

Para el segundo trimestre, se incorpora al presupuesto el complemento del Convenio para el pago del 50% de los planteles Pachuca II y Villa de Tezontepec por la cantidad de \$299,730.00 de la aportación del Gobierno del Estado, para dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio, aplicándose \$263,401.00 al capítulo 1000 y \$36,329.00 al gasto de operación respectivamente. Este complemento se respalda con el Oficio No. SFP-CPF-1535/2021 de fecha 9 de abril y el Oficio No. DPP/013/2021 de fecha 19 de enero de 2021.

En lo que respecta al tercer trimestre del año (julio-septiembre), se libera el gasto de inversión para el pago de la política pública para atender el sistema de autoaprendizaje móvil para los estudiantes de nivel Medio Superior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (correspondiente al segundo semestre), se integra al Recurso Fiscal (Estatal), mediante Oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2021-4057-000357 por la cantidad de \$1,999,570.14.

Finalmente, para este cuarto trimestre que se está informando se realizaron los siguientes movimientos:

En relación con los Recursos Federales (FAETA), se efectuó la ampliación al presupuesto mediante Oficio No. SPDI/DPP/351/2021 por la cantidad de \$1,880,315.83 para los servicios personales, producto de los incrementos salariales y prestaciones al personal de la plantilla federal del Colegio y a la plantilla al 50% de los planteles de nueva creación (Villa de Tezontepec y Pachuca II) y la ampliación líquida por la cantidad de \$1,185,773.13 de recursos adicionales para apoyar lo relacionado al proyecto de servicios personales del Colegio, mediante Oficio No. SPDI/DPP/412/2021, respectivamente.

En relación con el gasto de inversión para el pago de la política pública para atender el segundo semestre del año, con la finalidad de beneficiar a los estudiantes de nivel medio superior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se realizó una ampliación al presupuesto de Recurso Fiscal (Estatal), para atender las políticas públicas del Gobierno del Estado por la cantidad de \$2,774,593.05 mediante Oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2021-4057-00371 para la adquisición de útiles escolares, la cantidad de \$624,715.04 mediante Oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2021-4057-00352 para la adquisición de aulas digitales y un importe de \$2,758,531.28

✓ ✗

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



mediante Oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2021-4057-00349 para la adquisición de libros de texto gratuitos (SIDEMS); respectivamente.

Se realizó una reducción líquida en la totalidad del proyecto Fortalecimiento al Sistema Educativo, toda vez que es un recurso que el Gobierno del Estado programó en apoyo a la Institución dentro del capítulo 4000, pero que no determinó para que sería destinado y tampoco libero ningún importe al respecto, la reducción fue por la cantidad de \$687,509.00 que es el importe total de lo que valía el proyecto.

Así mismo se realizó una reducción por la cantidad de \$1,618,834.00 por ajuste en la actividad de pago de servicios personales y prestaciones de los trabajadores realizadas por los ajustes del recurso que no fue depositado por el Gobierno del Estado al Organismo.

Finalmente se aplicó una reducción líquida en Ingresos Propios por la cantidad de \$1,040,794.23 derivado de que no se logró la captación total de recursos estimados en la venta de bienes y servicios del Colegio, producto de la situación sanitaria acontecida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), que no hizo posible la realización de actividades presenciales que permitieran la captación de los ingresos por venta de servicios.

Quedando un presupuesto final al cierre del ejercicio por la cantidad de \$121,778,953.65. El presupuesto obtenido por la Institución para este ejercicio permitió dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales trazadas para este Organismo, optimizando y eficientando los recursos autorizados para el Colegio, dando cumplimiento de manera general al 96.22% de las metas programadas de enero a diciembre 2021. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Gracias Director, Consejeras y Consejeros ¿quieren hacer algún comentario u observación al punto? -----

**Lic. María de Lourdes Téllez Pérez**, Si me permite Presidenta. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Si, adelante. -----

**Lic. María de Lourdes Téllez Pérez**, Gracias, nada más solicitar al Organismo por favor que en el Acuerdo queden especificados los montos por los cuales se les va a aprobar por este Órgano de Gobierno derivado de los Oficios emitidos por la Secretaría de Finanzas, así mismo exhortar con la información, dado que la información que nos están presentando es de manera acumulada y no se especifican los montos por los cuales se están aprobando en este momento. -----

**L. C. Martha Laura Azuara Argüelles**, Si me permite Presidenta. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Si, adelante. -----

**L. C. Martha Laura Azuara Argüelles**, Solicito atentamente al Organismo que anexe a la carpeta los Oficios de autorización de las adecuaciones presupuestarias, así mismo en lo subsecuente se sugiere que dentro de los formatos se especifiquen las adecuaciones presupuestarias en los meses en que ocurrieron, en los que corresponden, ya sean calendarizadas, compensadas o líquidas. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Gracias Consejera, en el tiempo en el que tenía complicaciones para poder conectarse se hablaba de que el día de ayer por la noche fueron emitidos los Oficios de autorización de adecuaciones presupuestarias por la Coordinación de Planeación Financiera que se les hizo llegar vía correo electrónico, ya fue tarde y en breve lo van a anexar a las carpetas, son los que está presentando el Director de manera física, pero ya cuentan con ellos, y solicitaría al Organismo poder atender la recomendación de la Consejera para poder organizar la información como la solicita. -----

¿Alguna otra observación? -----

**L. C. Martha Laura Azuara Argüelles**, Si me permite señora Presidenta. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Si, adelante. -----

**L. C. Martha Laura Azuara Argüelles**, Gracias, en efecto cuento con los dos Oficios de las adecuaciones presupuestarias que me hicieron favor de enviar ayer por la noche, creo que fueron emitidas ayer mismo, cuento con dos Oficios solamente, sin embargo me hace falta el Oficio de la adecuación presupuestaria por la reducción a los Ingresos Propios por parte de la Coordinación de Planeación Financiera, veo la constancia que les hace llegar la Dirección General de Recaudación con la baja recaudación, sin embargo no veo el Oficio de autorización de esa adecuación ante la Coordinación de Planeación Financiera. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Director si pudieras aclararnos. -----

**Lic. Armando Hernández Tello**, Gracias Presidenta, hasta el momento nunca nos habían solicitado ese documento, sin embargo, atendiendo la solicitud de nuestra Consejera lo vamos a solicitar a la Coordinación de Planeación Financiera con mucho gusto. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Muchas gracias Director. -----

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



**L. C. Martha Laura Azuara Argüelles**, Solicito atentamente que quede asentado en el Acta, señora Presidenta.-  
**Lic. Liliana López Reyes**, Así lo atendemos. -----

**L. C. Martha Laura Azuara Argüelles**, Gracias. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, ¿Alguna otra observación? -----

**Ing. Laura Ángeles López**, Si me permite Presidenta. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Adelante. -----

**Ing. Laura Ángeles López**, Únicamente es una precisión que me gustaría que quedara asentada en el Acta, comentar que la correcta aplicación de estas adecuaciones que se están presentando y derivado de la presentación que nos están dando de la información quedará bajo la responsabilidad del Organismo. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Muy bien, ¿algún otro comentario? -----

Si no existe otro comentario solicitaría la aprobación las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo con voz por favor. Queda aprobado por unanimidad.

**ACUERDO S.E./II/2022/155 15/02/2022**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN IV Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL POR UN IMPORTE DE \$121,778,953.65 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.). EL CUAL SE INTEGRA POR UN TOTAL DE 4 COMPONENTES DE GASTO DE OPERACIÓN CON 17 ACTIVIDADES Y 2 COMPONENTES DE INVERSIÓN; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: **PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE** CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL POR LA CANTIDAD DE \$2,329,749.98 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.), UNA AMPLIACIÓN COMPENSADA DE \$2,963,057.48 (DOS MILLONES NOVENIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN COMPENSADA DE \$3,083,217.46 (TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 M.N.) QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO DE \$2,013,669.95 (DOS MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.) Y UNA META ALCANZADA DE 2832 ESTUDIANTES APROBADOS ALCANZANDO EL 99.37%; **CENTROS EDUCATIVOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO, MEJORADOS** CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$4,371,650.49 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 49/100 M.N.), Y AMPLIACIÓN COMPENSADAS POR LA CANTIDAD DE \$7,063,677.44 (SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN COMPENSADA DE \$7,141,157.58 (SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.); ASÍ COMO UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$36,329.00 (TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL DE \$4,330,499.35 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 35/100 M.N.) Y UNA META PROGRAMADA DE 6 CENTROS EDUCATIVOS REALIZANDOSE 6 ALCANZANDO UN 100%; **FORMACIÓN INTEGRAL PARAL EL DESARROLLO DEL PERSONAL OTORGADA** CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$1,565,794.50 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) CON UNA AMPLIACIÓN COMPENSADA DE \$1,617,303.65 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 65/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN COMPENSADA POR \$1,926,442.49 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 49/100 M.M.), CON UNA REDUCCIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$360,127.40 (TRECIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 40/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO POR LA CANTIDAD DE \$896,528.26 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 26/100 M.N.) Y UNA META PROGRAMADA DE 208 PERSONAL FORMADO Y 208

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





ALCANZADO LOGRANDO UN 100%; **GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA** CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$96,094,812.03 (NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 03/100 M.N.), CON UNA AMPLIACIÓN COMPENSADA DE \$45,377,667.31 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN COMPENSADA DE \$44,860,888.35 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.) Y MOVIMIENTOS LIQUIDOS DE AMPLIACIÓN POR \$3,843,033.97 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN DE \$2,627,124.79 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 79/100 M.N.) QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO DE \$97,827,500.17 (NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 17/100 M.N.) Y UNA META PROGRAMADA DE 148 ACTIVIDADES DE LAS CUALES SE REALIZARON 135, LOGRANDO UN 91.22%; **ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON RECURSOS DIDÁCTICOS, BENEFICIADOS** CON UN PRESUPUESTO PROGRAMADO ORIGINAL DE \$0 (CERO PESOS 00/100 M.N.), UNA AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN COMPENSADA POR \$7,962,382.09 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.) Y UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$11,345,628.41 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 41/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO DE \$ 11,345,628.41 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 41/100 M.N.) Y UNA META PROGRAMADA Y ALCANZADA DE 3844 ESTUDIANTES BENEFICIADOS; **PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ENTREGADOS** CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$ 0 (CERO PESOS 00/100 M.N.) Y MOVIMIENTO COMPENSADOS POR LA CANTIDAD DE \$2,590,534.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) Y UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$5,365,127.51 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 51/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO POR UN IMPORTE DE \$5,365,127.51 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 51/100 M.N.) Y UNA META PROGRAMADA DE 7226 PAQUETES Y ALCANZADA DE 7238 PAQUETES, Y FINALMENTE EN EL PROYECTO DE APOYO EN **FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO** EL PRESUPUESTO ORIGINAL FUE POR LA CANTIDAD DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) CON MOVIMIENTOS COMPENSADOS EN EL EJERCICIO Y FINALMENTE EN EL ULTIMO TRIMESTRE UNA REDUCCIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL CIERRE DE \$0 (CERO PESOS 00/100), ESTE PROYECTO ERA UN RECURSO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN APOYO AL ORGANISMO QUE NO FUE LIBERADO NI DEFINIDO DURANTE TODO EL EJERCICIO FISCAL, POR LO QUE SE DISMINUYÓ DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

Lic. Liliana López Reyes, pasamos al punto número 5. -----

**5.- Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021.**

Lic. Liliana López Reyes, Director te cedo el uso de la voz para la presentación. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Gracias Directora, la adecuación al cuarto trimestre del presupuesto de egresos quedó de la siguiente manera: Capítulo 1000, \$88,753,293.93, Capítulo 2000, \$3,924,560.38, Capítulo 3000, \$12,267,500.38, Capítulo 4000, \$16,710,755.92 y Capítulo 5000, \$122,842.84. Quedando un presupuesto al cierre del ejercicio fiscal de \$121,778,953.65. Lo anterior producto de las adecuaciones líquidas, compensadas y recalendarizaciones, producto de las necesidades propias del Colegio y en apoyo al desarrollo de los Planteles, toda vez que derivado de la pandemia por la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), mismas que fueron autorizadas.-----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Director, ¿algún comentario? -----

9  
Segunda Sesión Extraordinaria 2022  
15 de febrero de 2022



**Lic. María de Lourdes Téllez Pérez**, Si me permite Presidenta. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Si, adelante. -----

**Lic. María de Lourdes Téllez Pérez**, Gracias, derivado del análisis que se hizo a la información se detecta que la información del estado del egreso no está alineado con el POA, hay que recordar que el POA, adquisiciones, todo tiene que estar alineado, entonces sí se detectó que el egreso no está alineado por lo tanto solicitaría que alinearan la información; también comento lo mismo, como no se ven la ampliaciones y reducciones y lo están presentando de manera acumulada, no se verifica en sí donde están los movimientos, exhortando nuevamente al Organismo que para las subsecuentes Sesiones si lo partan de su último modificado, anexando las columnas de ampliaciones, reducciones, como queda modificado y su calendarizado para poder observar de qué manera se está moviendo este presupuesto. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Gracias Comisario, solicitaría al Organismo dar atención para poder alinear estas cifras a menos que quieras hacer una réplica Director. -----

**Lic. Armando Hernández Tello**, Atendemos la recomendación de la Comisario con mucho gusto. -----

**Lic. María de Lourdes Téllez Pérez**, Gracias Director, gracias Presidenta. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, ¿Algún otro comentario? -----

**L. C. Martha Laura Azuara Argüelles**, Con su permiso señora Presidenta. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Adelante. -----

**L. C. Martha Laura Azuara Argüelles**, Gracias, en el mismo sentido señora Presidenta, solicitar al Organismo que en lo subsecuente dentro de los formatos especifiquen las adecuaciones, ampliaciones, reducciones por meses en los que ocurrieron, ya sean calendarizadas, compensadas o líquidas y en efecto, alinear las cifras. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Gracias Consejera, solicitaría al Organismo poder atender ambas recomendaciones. - ¿Algún otro comentario? -----

**Ing. Laura Ángeles López**, Si me permite Presidenta. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Adelante. -----

**Ing. Laura Ángeles López**, Únicamente como complemento a lo que ya se comentó solicitar por favor si en el Acuerdo pueden integrar las cifras por tipo de adecuación que se está aprobando. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Muchas gracias, ¿quisieran hacer alguna otra observación? -----

Si no es así, solicitaría la aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de expresarlo con voz. Queda aprobado por unanimidad. -----

**ACUERDO S.E./II/2022/156 15/02/2022**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE MODIFICADO ANUAL DE \$121,778,953.65 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.). INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES CON UN IMPORTE ORIGINAL DE \$86,574,427.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), CON UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE \$3,843,033.97 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN LIQUIDA DE \$1,787,869.16 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.) Y AMPLIACIONES COMPENSADAS Y RECALENDARIZACIONES POR LA CANTIDAD DE \$36,496,158.25 (TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 25/100 M.N.) Y REDUCCIONES COMPENSADAS Y RECALENDARIZACIONES POR \$36,372,456.13 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N.) QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO EN CAPITULO 1000 POR UN IMPORTE DE \$88,753,293.93 (OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.); CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS



CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$3,899,941,.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.) Y AMPLIACION COMPENSADA Y RECALENDARIZACIONES POR LA CANTIDAD DE \$6,280,864.60 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.) Y REDUCCIÓN COMPENSADA POR \$6,136,445.58 (SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN LIQUIDA POR \$119,800.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO PARA EL CAPITULO 2000 POR UN IMPORTE DE \$3,924,560.38 (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 38/100 M.N.); CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$13,826,186.64 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.) UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE \$ 36,329.00 (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN LIQUIDA POR \$1,265,503.08 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 08/100 M.N.) Y MOVIMIENTOS COMPENSADOS POR LA CANTIDAD DE \$14,045,025.19 (CATORCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS 19/100 M.N.) Y REDUCCIÓN COMPENSADA POR \$14,374,537.17 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO EN EL CAPITULO 3000 POR LA CANTIDAD DE \$12,267,500.58 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 58/100 M.N.); CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL POR LA CANTIDAD DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR \$16,710,755.92 (DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 92/100 M. N.) Y UNA REDUCCIÓN LIQUIDA POR \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO DEL CAPITULO 4000 POR LA CANTIDAD DE \$16,710,755.92 (DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.); CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$0 (CERO PESOS 00/100 M.N.) Y UNA AMPLIACIÓN COMPENSADA DE \$122,842.84 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO EN EL CAPITULO 5000 DE \$122,842.84 (CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.) Y CAPITULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$61,452.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), CON MOVIMIENTOS COMPENSADOS Y RECALENDARIZACIONES POR LA CANTIDAD DE \$76,815.00 (SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) Y \$138,267.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N., QUE UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$0 (CERO PESOS 00/100 M.N.).

Lic. Liliana López Reyes, pasamos al punto 6.

**6.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2021.**

Lic. Liliana López Reyes, Director te cedo el uso de la voz.

Lic. Armando Hernández Tello, De acuerdo con el Programa Operativo Anual al cierre del ejercicio 2021, las modalidades quedaron de la siguiente manera: Licitación Pública \$27,267,359.90, con un porcentaje del 95.09%; Invitación a cuando menos tres personas \$1,109,040.36, con un porcentaje del 3.87%; Adjudicación Directa \$297,508.59, con un porcentaje del 1.04%; Total PAAyS \$28,673,980.85, con un porcentaje del 100%; Partidas no sujetas al PAAyS \$4,351,678.87, suma total \$33,025,659.72.

Por capítulo al cierre del ejercicio el Organismo concluyó con un programa de adquisiciones por Capítulo de la siguiente manera: Capítulo 2000, \$3,616,060.38, Capítulo 3000, \$8,224,321.71, Capítulo 4000, \$16,710,755.92 y Capítulo 5000, \$122,842.84, haciendo un total general de \$28,673,980.85.

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Director, ¿quisieran hacer alguna observación?



**Lic. Liliana López Reyes**, Comisario Adelante. -----

**Lic. María de Lourdes Téllez Pérez**, Gracias Presidenta, analizando la información se detecta que en el Programa están anexando el Capítulo 4000 y lo están así mismo como Licitación Pública, nada más recordar que el artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo establece cómo se conforma el Programa, me supongo que lo han estado manejando todo el ejercicio anexando el Capítulo 4000 por lo cual es incorrecto, pero si solicitarles por favor que en este ejercicio si modifiquen esta parte del Capítulo 4000 puesto que no tiene que ir incluido en el Programa, nada más darle cumplimiento a lo que establece el artículo 5 de la Ley antes expuesta. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Gracias Comisario, ¿algún otro comentario? -----

**Ing. Laura Ángeles López**, Si me permite Presidenta. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Adelante. -----

**Ing. Laura Ángeles López**, Gracias, entiendo que anteriormente nos habían comentado que las Actas del Comité de Adquisiciones se publican en los medios oficiales, sin embargo considero importante que en sus carpetas ejecutivas sean integradas estas Actas a manera de que tengamos un respaldo sobre los fallos y las adecuaciones que se están presentando. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, Gracias Consejera. Consejera de Finanzas, adelante. -----

**L. C. Martha Laura Azuara Argüelles**, En el mismo sentido mi aportación, solicitar al Organismo que nos hagan llegar las Actas del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del lado de que vemos algunos movimientos en los porcentajes de contratación, entonces solicitamos la aprobación de estos movimientos por parte de su Comité. ---

**Lic. Liliana López Reyes**, Gracias, atendemos las recomendaciones de la Comisario, Consejera de Planeación y Consejera de Finanzas, ¿algún otro comentario? Si no existe, solicitaría la aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2021, quienes estén por la afirmativa puede expresarlo con voz. Queda aprobado. -----

**ACUERDO S.E./III/2022/157 15/02/2022**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7, 13 FRACCIÓN IV, 35 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 7, 33 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 64 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020 Y SU ANEXO 41; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$28,673,980.85 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 85/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$3,616,060.38 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SESENTA PESOS 38/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$8,224,321.71 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 71/100 M.N.), CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE \$16,710,755.92 (DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.), CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR UN IMPORTE DE \$122,842.84 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.); BAJO LAS MODALIDADES QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	(%)
Licitación Pública	27,267,359.90	95.09%
Invitación a Cuando Menos 3 Personas	1,109,040.36	3.87%
Adjudicación Directa	297,580.59	1.04%
<b>TOTAL PAAAYs</b>	<b>28,673,980.85</b>	<b>100%</b>



Lic. Liliana López Reyes, pasamos al punto 7. -----

**7.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021.**

Lic. Liliana López Reyes, Director serías tan amable de presentar el punto. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Al cierre del ejercicio en lo que se refiere al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el cuarto trimestre del año, se realizó una adecuación presupuestal para darle suficiencia a la partida 561001 Maquinaria y equipo agropecuario por la cantidad de \$122,872.84 a solicitud de la Dirección de Formación Técnica del Organismo para la adquisición de kit de sanitización para contar con los requerimientos señalados por parte de las autoridades para el regreso seguro a clases, sin embargo, por los tiempos establecidos para realizar las adquisiciones ya no fue posible concretarlo. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias, ¿algún otro comentario? -----

¿Ninguno?, para quienes estén por la afirmativa de la aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021, sean tan amables de expresarlo con voz. -----

Lic. Liliana López Reyes, queda aprobado el punto por unanimidad. -----

**ACUERDO S.E./II/2022/158 15/02/2022** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$ 122,842.84 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.). -----

**8.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021.**

Lic. Liliana López Reyes, Director te cedo el uso de la voz para la presentación del punto. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Durante todo el ejercicio fiscal se implementaron acciones que contribuyeran al ahorro en algunos servicios como: Servicio de energía eléctrica, servicio telefónico, servicio de agua, servicio de arrendamiento de fotocopiado. El programa de racionalidad cerró al cuarto trimestre con un ahorro real por la cantidad de \$32,080.04. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Director, ¿quisieran hacer algún comentario u observación? -----

Adelante Consejera de Finanzas. -----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Gracias, con su permiso señora Presidenta, solicitarle al Organismo que informe si el ahorro real fue devuelto o reintegrado a la Secretaría de Finanzas y si es así, solicito atentamente anexen a la carpeta el recibo oficial de caja. -----

Lic. Liliana López Reyes, Director pudieras aclararnos el punto. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Con gusto Presidenta, el ahorro fue reintegrado a la Secretaría. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias, entonces anexamos la información que requiere la Consejera. -----

¿Algún otro comentario?, Si no existe otro comentario, solicitaría la aprobación, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo con voz. -----

Queda aprobado por unanimidad el punto. -----



-----  
-----  
-----  
**ACUERDO S.E./II/2022/159 15/02/2022**  
-----  
-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CON UN AHORRO AL PERIODO DE \$ 32,080.04 (TREINTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS 04/100 M.N.). -----  
-----

Hemos agotado los 8 puntos de la Orden del Día por lo que doy por concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2022 de esta H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, gracias a todas y todos ustedes, que tengan un excelente día. -----  
-----

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. LILIANA LÓPEZ REYES**  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**SECRETARIO TÉCNICO**

**LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO**  
DIRECTOR GENERAL  
DEL CONALEP HIDALGO

**CONSEJERO SUPLENTE**

**LIC. MAURICIO ÁNGELES ASENJO**  
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP



14  
Segunda Sesión Extraordinaria 2022  
15 de febrero de 2022



**CONSEJERO SUPLENTE**

**ING. LAURA ÁNGELES LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

**CONSEJERO SUPLENTE**

**L. C. MARTHA LAURA AZUARA ARGÜELLES**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS

**CONSEJERO SUPLENTE**

**LIC. OLIVIA ANABEL PÉREZ CRUZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**CONSEJERO SUPLENTE**

**MTRO. PORFIRIO MALDONADO MOUTHON**  
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE HIDALGO

**CONSEJERO**

**LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA**  
GERENTE COMERCIAL DE ACTIVE CLEAN BY FLUSELL

**COMISARIO PROPIETARIO**

**LIC. MARÍA DE LOURDES TÉLLEZ PÉREZ**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL CONALEP HIDALGO



**INVITADO ESPECIAL**

**MTRO. JUAN JOSÉ LARA RAMÍREZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL

Última hoja que corresponde a la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 15 de febrero del 2022, reunidos a través de videoconferencia con base en los numerales 3 y 10 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020.